



**mpsM**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 146-2024-GM-MPSM**

Tarapoto, 09 de abril de 2024.....

**VISTO**

El requerimiento presentado por la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01 –establece en su Artículo 1: Aprobar medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería, asimismo el Artículo 2, refiere que están comprendidas en el alcance de la resolución antes mencionada, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, así como todas aquellas entidades que realizan sus operaciones a través del SIAF-SP (...)"

Que, el artículo 3 de la Resolución Directoral en mención, refiere en su numeral 3.1. que el Director General de Administración o quien haga sus veces en la Entidad, como responsable de la autorización del Gasto Devengado, puede acreditar adicionalmente para dicho fin, hasta siete (7) responsables, de acuerdo a la necesidad operativa de cada Entidad;

Que, en atención a lo antes indicado, la Contraloría General de la República, dispuso la realización de Auditoria Financiera Gubernamental a los Estados Financieros y Presupuestales – Periodo 2023, de la Municipalidad, que dicha comisión ha requerido a la Gerencia de Administración, que a través de acto resolutivo se apruebe la designación del responsable de autorización del gasto en el SIAF-SP;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

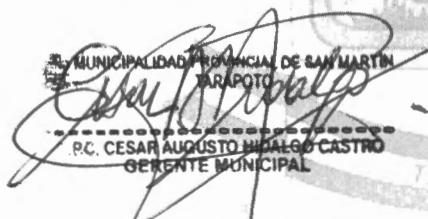
**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** como **RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEVENGADO EN EL SIAF-SP**, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia al siguiente personal:

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1.	SLIM ROBERT PÉREZ TIJIAS	44086133	TITULAR
2.	CELIA REATEGUI PAREDES	01158525	SUPLENTE

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los funcionarios designados, para su conocimiento y fines correspondientes, así como a las unidades de la Municipalidad Provincial que tengan participación en su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
P.C. CESAR AUGUSTO MÍNGUEZ CASTRO  
GERENTE MUNICIPAL

CAHC/GM/MPSM.  
Cc.  
GA.  
Contabilidad  
Logística  
Tesorería  
Archivo.